

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 159;

AUTORIZASE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

.....
DOMINGO 14 DE MARZO DE 2010
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA
EN EL VEHICULO.....
BX YV 57
FORD
PATENTE.....
ATELMAN ARAYA PALACIOS
CONDUCTOR.....
5.374.642-K
RUN.....
TRASLADO BRIGADA SANITARIA
CIUDAD.....
OVALLE
COMETIDO.....

.....
OVALLE - SECTOR RAMADAS DE TULAHUEN - OVALLE
CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

ACOMPAÑANTES.:

OVALLE,

10 MAR. 2010



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.